



**APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**

DECRETO (E) N° 1313

CHILLAN VIEJO, 05 MAR 2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 672 del 08.06.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.06.2010 hasta 31.12.2010, como Técnico en Atención de Párvulos para Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 103 del 17.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.01.2011 hasta 31.12.2011, como como Técnico en Atención de Párvulos para Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 0425 del 10.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.01.2012 hasta 31.03.2012, como como Técnico en Atención de Párvulos para Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

d) Decreto Alcaldicio (E) N° 2564 del 13.04.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.04.2012, como como Técnico en Atención de Párvulos para Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

e) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRE**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, hasta el mes de **Enero** del 2013.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 05.03.2013, de Doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.406.882-5, como Técnico en Atención de Párvulos para Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de Marzo del 2013.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado a la cuenta complementaria N° 1140595, Fondo de Gestión.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FAL / FFV / MGGB / MVY / RMR / luv

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretario Municipal**, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Escuela, Finanzas DAEM, Notaría.



FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 04 de Marzo del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **ULISES AEDO VALDES**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 09.756.890-1, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Divorciada, RUN N° 13.406.882-5, domiciliada en Pje. Rio Blanco N° 1238 Villa Ríos del Sur, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Contrato de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, declara haberle prestado servicios, en Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, desde 01.06.2010 hasta 01.03.2013, como Técnico en Atención de Párvulos fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo 160 N° 01 del Código del Trabajo, Necesidades de la Empresa.

SEGUNDO.- Doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 1.540.033.- (un millón quinientos cuarenta mil cero treinta y tres pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- a) Días Trabajados: 1 día (Marzo) \$ 11.309.-
- b) Feriado Proporcional: 15,17 días \$ 171.567.-
- c) Años de Indemnización: 3 años \$ 1.017.867.-
- d) Mes de Aviso: 1 Mes \$ 339.289.-

e) El monto de \$ 1.540.033.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N° 0003982, Serie E, de fecha 05.03.2013, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

FAL / FFV / MGGB / MVY / RMR / luv



QUINTO.- Doña **KAREN MICHELE SUBIABRE REYES**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.



KAREN MICHELE SUBIABRE REYES
RUN N° 13.406.882-5
TRABAJADOR



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FFV / MGGB / MVY / RMR / luv

LEIDO EN ALTA VOZ, REVISADO,
FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION
DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR
(A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDICION
ART. 177 INC. 3° CODIGO DE TRABAJO.
CHILLAN, 06 MAR 2013
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN

